

Carrera de Posgrado

Doctorado de la Universidad Nacional de Luján en la Orientación Ciencias Sociales y Humanas

Acreditada por CONEAU - Res. Nº 652/05.

 [Versión para imprimir \(PDF\)](#)

Título

Doctor de la Universidad Nacional de Luján en la Orientación Ciencias Sociales y Humanas
Reconocimiento oficial del título por Resolución MEd Nº 1855/08)

Directora Académica

Dra. Liliana Bilevich de Gastrón

gastron@fibertel.com.ar

Fundamentación

En la actualidad es necesario formar profesionales que tengan una mirada amplia en diversos temas de las ciencias sociales y humanas que impliquen un mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de grandes mayorías poblacionales. Y para ello es importante asegurar una carrera académica de calidad. En esta perspectiva se ofrece la posibilidad del estudio, el análisis y la investigación avanzando en nuevos enfoques teóricos que den cuenta de la compleja realidad social.

El carácter interdisciplinario de esta propuesta de doctorado permite formar recursos humanos para el análisis, estudio y desarrollo de proyectos multi e interdisciplinarios, que deben dar respuesta a los desafíos planteados por la realidad social en el momento actual.

Objetivos

- formar recursos humanos de disciplinas vinculadas con las ciencias sociales y humanas, en el más alto nivel y contribuir a la generación de conocimientos y teorías que permitan responder a los desafíos y necesidades que plantean los cambios de nuestra sociedad.
- formar profesionales de disciplinas vinculadas con las ciencias sociales y humanas que tengan una mirada amplia en diversos temas que impliquen un mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de grandes mayorías poblacionales.

Destinatarios - Artículo 1º - Resolución 397/04 Anexo III y Resolución Modificatoria HCS Nº 384/15

Está abierto a egresados/as de instituciones universitarias nacionales y extranjeras, provinciales o privadas reconocidas por las autoridades competentes, con planes de estudio no menores a 4 años de duración.

Es un doctorado de tipo personalizado, sobre temas vinculados con las ciencias sociales y humanas, abierto a aspectos multi e interdisciplinarios, acerca de la complejidad de la realidad social y de los contextos institucionales de nuestra sociedad.

Plan de estudios y duración

El Plan de estudios implica la aprobación de un Plan de Tesis y de un Plan de Formación Académica. El plazo máximo de duración de la carrera es de cinco (5) años, con la opción de solicitar una ampliación del plazo al Comité Académico justificando los motivos y la vigencia del plan aprobado.

- El tema de tesis, tendrá los elementos y la estructura formal de un proyecto de investigación y podrá corresponder a un área de conocimiento diferente a la formación de grado del aspirante, pudiendo tener carácter interdisciplinario.
- El Plan de Formación Académica del doctorando debe estar orientado a la formación integral en el área disciplinar elegida y al dominio de las herramientas indispensables para la realización del trabajo de tesis.

Durante el primer año de estudios, el doctorando que no posea certificación acreditada, deberá cumplimentar el requerimiento de conocimiento de idioma extranjero.

El proyecto de investigación, no sólo debe ser original y estar sólidamente fundamentado, sino también deben quedar explicitadas: una actualizada revisión bibliográfica, la estrategia metodológica a seguir y la bibliografía analizada para su formulación.

El plan de formación pueden ser cursos, seminarios, pasantías, a ser desarrolladas en instituciones académicas

reconocidas a nivel nacional o internacional. Las actividades deben estar vinculadas con el tema a desarrollar en la tesis y haber sido sometidas a algún tipo de proceso evaluativo.

Se admite como formación cursos de posgrado desarrollados previamente por el/a aspirante. Los créditos serán otorgados por el Comité Académico de la Carrera. El director/a de tesis podrá solicitar la exención de este requisito, con una fundamentación del pedido, en el caso en que el aspirante haya desarrollado previamente una formación de posgrado, sostenida por una maestría u otras actividades académicas acreditadas de alto nivel, relacionadas con el tema de estudio en su tesis.

El plan de tesis deberá estar avalado por el Director/a y Codirector/a. El requerimiento de codirección será obligatorio en el caso en que la dirección sea propuesta por una persona ajena a la institución.

Los planes de tesis son sometidos a evaluación externa a la institución, con jurados especializados en el tema del plan, pertenecientes al sistema científico nacional.

Régimen de tutorías y directores de tesis

El Director de Tesis y el Codirector deberán tener mérito reconocido en su campo de trabajo avalado por sus publicaciones y capacidad demostrada en la formación de recursos humanos. (Art. 7º Res. CS. N° 397/04 Anexo III).

La dirección de tesis debe ser realizada por una persona que pertenezca al sistema científico nacional, en carrera de investigador o con categoría 1 ó 2 del Programa de Incentivos, preferentemente debe poseer título de doctor/a, o tener trayectoria equivalente por su producción en el país o en el extranjero.

Para la codirección de tesis se tienen los mismos requerimientos.

Perfil del graduado e inserción profesional

El/a graduado/a obtiene un título de tipo académico, y por lo tanto su inserción está vinculada con la carrera de investigador científico-tecnológico de disciplinas humanas y sociales y con la docencia universitaria, sea en el ámbito público como privado.

Este doctorado, por sus características personalizadas, ofrece a los graduados una formación de posgrado amplia e inclusiva de miradas que permiten su conformación e integración futura en equipos multi e interdisciplinarios.

Comité Académico - (Resolución HCS N° 221/15)

- Liliana Bilevich de Gastrón
- Gustavo D. Buzai
- María Eugenia Aguilera
- Alejandro E. Fernández
- Cecilia E. Lagunas
- Jorge O. Morina
- Susana E. Vior
- Alicia I. Palermo
- Claudia R. Pasquale
- Claudia A. S. Figari
- Norma A. Michi
- Liliana H. Trigo

Requisitos de admisión

Artículo 1º - Reglamento de Doctorado – Anexo III – Res. C.S. N° 397/04

Podrán ingresar a la Carrera de Doctorado:

- a) Los egresados de la Universidad Nacional de Luján con los títulos que correspondan a planes de estudios de carrera de grado de no menos de cuatro (4) años de duración y los graduados con título de Licenciado.
- b) Los egresados de Instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas, reconocidas por el Poder Ejecutivo Nacional, que cumplan con los requisitos enunciados en el inciso a) y cuyos niveles de formación académica sean avalados por la presentación de planes de estudios que serán evaluados por el Comité Académico correspondiente.
- c) Los egresados de Universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes de su país y que cumplan con los requisitos enunciados en el inciso b). La admisión del candidato no significará en ningún caso la reválida del título de grado.

Aranceles y becas

No posee

Fechas de inscripción

No existe calendario académico prefijado. Para quienes están vinculados con organismos científicos (CONICET, CIC, etc) deben presentar su proyecto de tesis tomando en cuenta una antelación suficiente hasta la aceptación como doctorando de la Universidad, en virtud de los circuitos administrativos y académicos existentes. Los becarios de universidades, deben tomar recaudos en virtud de que sus planes deben ser sometidos a proceso evaluativo.

Documentación a presentar por el postulante

- Nota solicitando la inscripción en el Doctorado de la Universidad Nacional de Luján en la Orientación Ciencias Sociales y Humanas, declarando conocer y aceptar el Reglamento de la Carrera aprobada por Resolución C.S. Nº 397/04. ([Ver Modelo](#))
- Nota del/los Director/es aceptando la Dirección y declarando conocer y aceptar el Reglamento de Doctorado de la UNLu. (Resolución C.S. Nº 397/04). ([Ver Modelo](#))
- Nota de aceptación del Director Decano de la Unidad Académica o Institución correspondiente donde desarrollará el Plan de Tesis (*). ([Ver Modelo](#))
- Plan de Tesis. ([Ver Guía de Presentación](#))
- Plan de Formación propuesto con aval del/los Director/es. ([Ver Modelo](#))
- CV del postulante.
- CV del/los Director/es.

Fotocopias legalizadas de (**):

- Documento de Identidad.
- Título de grado y, si correspondiere, de postgrado.
- Certificado analítico de materias rendidas (incluidos los aplazos).
- Certificados de Cursos de Postgrado que tengan relación con el tema de Investigación (plan de tesis) con los programas respectivos.
- Dos fotos tipo carnet.

(*) Para el desarrollo de la Tesis en una Institución externa deberá firmarse un convenio.

(**) La certificación de las fotocopias podrá solicitar que se realice en la Dirección de Postgrado para lo cual deberá presentar original y copia de la documentación.

[Resolución HCS 397/04](#)

[Resolución \(modificatoria\) HCS 384/15](#)

Informes

- **Dirección de Posgrado**
- Ruta 5 y Avenida Constitución
- (6700) Luján, Buenos Aires, Argentina
- Teléfonos: +54 (02323) 423979 / 423171 Interno 1621
- Email: infoposgrado@unlu.edu.ar

Universidad Nacional de Luján - Ruta 5 y Avenida Constitución - (6700) Luján, Buenos Aires, Argentina.

Teléfonos: +54 (02323) 423979/423171 - Fax: +54 (02323) 425795 - Email: informes@unlu.edu.ar

